



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS, ARCHIVOS Y COMPILACIÓN DE LEYES

Boletín Legislativo

Órgano de información legislativa de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Año VI, Núm. 23
Diciembre 5 de 2011

Contenido

Disposiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación	3
<i>Instrumentos Internacionales</i>	<i>3</i>
<i>Códigos, Leyes, Estatutos y Reglamentos</i>	<i>3</i>
<i>Suprema Corte de Justicia de la Nación</i>	<i>3</i>
<i>Consejo de la Judicatura Federal</i>	<i>4</i>
<i>Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.....</i>	<i>5</i>
<i>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</i>	<i>6</i>
<i>Otras disposiciones de interés.....</i>	<i>6</i>
Consulta del Diario Oficial de la Federación en línea	11
Sabías que... ..	11
Informes	13

RENOVACIÓN DE LA RESERVA DE DERECHOS AL USO EXCLUSIVO

NÚMERO: 04-2009-070615273800-102
TÍTULO: BOLETÍN LEGISLATIVO, ÓRGANO DE INFORMACIÓN
LEGISLATIVA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA
NACIÓN
GENERO: PUBLICACIONES PERIÓDICAS
ESPECIE: REVISTA
TITULAR: SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN 100%
FECHA DE EXP: 6/VII/2009
DOMICILIO: PINO SUÁREZ 2
CENTRO
CUAUHTÉMOC, CP: 6065
DISTRITO FEDERAL

EDICIÓN: PRIMER Y TERCER LUNES DE CADA MES
AÑO VI, NÚM. 23
DICIEMBRE 5 DE 2011

Disposiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación

Instrumentos Internacionales



Convenio sobre Transportes Aéreos entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá.

Publicado en el D.O.F. del 30 de noviembre de 2011.

Decreto Promulgatorio del Protocolo que Modifica el Convenio, hecho en la Ciudad de México el 21 de diciembre de 1961, conforme ha sido modificado, firmado en Ottawa el 27 de mayo de 2010.

Entrará en vigor el 1 de diciembre de 2011.

Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Hungría para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en materia de Impuestos sobre la Renta.

Publicado en el D.O.F. del 1 de diciembre de 2011.

Decreto por el que se aprueba el Convenio, hecho en la Ciudad de México el 24 de junio de 2011.

Publicado en el D.O.F. del 22 de noviembre de 2011.

Instrumento que tiene como objeto reglamentar la conducción y funcionamiento de la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, para el mejor desempeño de las funciones de opinión y asesoría, en relación con las acciones, políticas públicas, programas y proyectos que le compete desarrollar al Consejo en materia de prevención y eliminación de la discriminación, según lo disponen los artículos 31 y 34 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, y 33 del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. Entrará en vigor al día siguiente de su aprobación. Se deroga el Reglamento de Sesiones de la Asamblea Consultiva aprobado en la primera sesión ordinaria de la Asamblea Consultiva el día 23 de marzo de 2006.

Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Juventud.

Publicado en el D.O.F. del 2 de diciembre de 2011.

Acuerdo por el que se modifican los artículos 32 y 33, relativo al objeto e integración del Consejo Ciudadano de Seguimiento de Políticas Públicas en Materia de Juventud.

Entrarán en vigor el día de su aprobación por la Junta Directiva.

Códigos, Leyes, Estatutos y Reglamentos



Reglamento de la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

Suprema Corte de Justicia de la Nación



Acuerdo General número 16/2011 del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se ordena a los Juzgados de Distrito la suspensión del envío directo a esta Suprema Corte de Justicia de la Nación de los amparos en revisión en los que subsista el problema de constitucionalidad del artículo 947 de la Ley Federal del Trabajo, publicada el 1 de abril de 1970, adicionado mediante Decreto publicado

el 4 de enero de 1980; se levanta el aplazamiento del dictado de la resolución de dichos asuntos, y se delega a los Tribunales Colegiados de Circuito competencia para conocer de aquellos en los que subsista dicho problema de constitucionalidad, relacionado con el diverso 13/2010, de 20 de septiembre de 2010.

Publicado en el D.O.F. del 22 de noviembre de 2011.

Los asuntos en que se impugna el artículo 947 de la Ley Federal del Trabajo pendientes de resolución y los que en el futuro se presenten deberán ser resueltos por los Tribunales Colegiados de Circuito, aplicando los criterios sustentados por este Alto Tribunal en las tesis señaladas en el Considerando Tercero del propio Acuerdo General 16/2011; sin menoscabo de lo previsto en el Punto Décimo Octavo del Acuerdo General Plenario 5/2001.

Entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el D.O.F.

Acuerdo General número 17/2011, de 22 de noviembre de 2011, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se levanta el aplazamiento del dictado de la resolución de los amparos en revisión en los que subsiste el problema de constitucionalidad de leyes y decretos que reforman y adicionan las Constituciones locales para reconocer el derecho fundamental a la vida desde la concepción o la fecundación; relacionado con el diverso 12/2010, de 17 de agosto de 2010.

Publicado en el D.O.F. del 28 de noviembre de 2011.

Los amparos en revisión a que se refiere el Acuerdo General Plenario 12/2010 pendientes de resolución en los Tribunales Colegiados de Circuito deberán ser resueltos por éstos únicamente en los aspectos de su competencia delegada, en términos de lo previsto en los Puntos Quinto, fracción I, inciso B), y Décimo Primero, fracciones I y II, este último aplicado por analogía, del referido Acuerdo General Plenario 5/2001, por lo que una vez agotada aquélla, de ser necesario el análisis de constitucionalidad de los decretos señalados en el Punto Primero, deberán remitirlos a esta Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el D.O.F.

Consejo de la Judicatura Federal



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Aviso del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al inicio del procedimiento de ratificación en el cargo de Juzgador Federal del licenciado Edmundo Páez Alcalá.

Publicado en el D.O.F. del 25 de noviembre de 2011.

Acuerdo General 35/2011 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la denominación, residencia, competencia, jurisdicción territorial, domicilio y fecha de inicio de funcionamiento del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de San Luis Potosí, con sede en Ciudad Valles.

Publicado en el D.O.F. del 25 de noviembre de 2011.

Aclaración al texto de dicho Acuerdo General, relativo también a las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los Juzgados de Distrito en la entidad y sede indicadas, publicado el 15 de noviembre de 2011.

Acuerdo General 44/2011 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la denominación, residencia, competencia, jurisdicción territorial, domicilio y fecha de inicio de funciones del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Querétaro, con residencia en la ciudad del mismo nombre; así como a las reglas de turno, sistema de recepción, registro y distribución de asuntos entre los Juzgados de Distrito de la sede referida.

Publicado en el D.O.F. del 28 de noviembre de 2011.

Se da a conocer que el nuevo órgano jurisdiccional se denominará Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Querétaro, con residencia en la ciudad del mismo nombre, y tendrá idéntica jurisdicción territorial y competencia que los Juzgados de Distrito actualmente en funciones en la sede citada.

Se modifica el Acuerdo General 11/2011 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, de 23 de marzo de 2011, en el punto SEGUNDO,

apartado XXII, VIGÉSIMO SEGUNDO CIRCUITO, número 3.

Entrará en vigor el día de su aprobación.

Acuerdo General 50/2011 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al inicio de funciones del Quinto Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Quinta Región, con residencia en La Paz, Baja California Sur.

Publicado en el D.O.F. del 30 de noviembre de 2011.

Se da a conocer que el Quinto Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Quinta Región, con residencia en La Paz, Baja California Sur, tendrá competencia mixta y jurisdicción en toda la República, iniciará funciones el 1 de diciembre de 2011, y funcionará conforme a lo establecido en el Acuerdo General 52/2008 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

Entrará en vigor el día de su aprobación.

Acuerdo General 51/2011 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al inicio de funciones del Cuarto Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Décima Región, con residencia en Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Publicado en el D.O.F. del 30 de noviembre de 2011.

Se da a conocer que el Cuarto Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Décima Región, con residencia en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, dotado de competencia mixta y jurisdicción en toda la República, iniciará funciones el 1 de diciembre de 2011, y funcionará conforme a lo establecido en los Acuerdos Generales 54/2009 y 40/2011, ambos del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

Entrará en vigor el día de su aprobación.

Acuerdo General 52/2011 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al inicio de funciones del Segundo Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Decimoprimer Región, con residencia en Coatzacoalcos, Veracruz.

Publicado en el D.O.F. del 30 de noviembre de 2011.

Se da a conocer que el Segundo Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Decimoprimer Región, con residencia en Coatzacoalcos, Veracruz, tendrá competencia y jurisdicción en toda la República, iniciará funciones el 1 de diciembre de 2011, y funcionará conforme a lo establecido en el Acuerdo General

33/2011 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

Entrará en vigor el día de su aprobación.

Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo; reforma por la que se transforma la Coordinación General de Asesores de la Presidencia, en la Unidad de Implementación de las Reformas Penal, de Juicio de Amparo y Derechos Humanos en el Poder Judicial de la Federación.

Publicado en el D.O.F. del 1 de diciembre de 2011.

Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que modifica el diverso que reglamenta su organización y funcionamiento, se reforma la denominación del Capítulo VIII y reforma los artículos 143 Bis y 143 Ter.

Entrará en vigor al momento de su aprobación.

La Unidad de Implementación de las Reformas Penal, de Juicio de Amparo y Derechos Humanos en el Poder Judicial de la Federación, iniciará funciones el 1 de diciembre de 2011.

Lista de los aspirantes aceptados al vigésimo cuarto concurso interno de oposición para la designación de Magistrados de Circuito.

Publicada en el D.O.F. del 1 de diciembre de 2011.

Lista de personas que pueden fungir como peritos ante los órganos del Poder Judicial de la Federación, correspondiente al año 2012, ordenada por el Acuerdo General 16/2011.

Publicada en el D.O.F. del 1 de diciembre de 2011.

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación número 4/2011, de 22 de noviembre de 2011, relativo a la determinación del inicio de la Quinta Época de publicación de la jurisprudencia y tesis.

Publicado en el D.O.F. del 29 de noviembre de 2011.

Acuerdo por el que se determina el inicio de la Quinta Época de publicación de la jurisprudencia y tesis del propio Tribunal, derivadas de las sentencias dictadas por sus Salas Superior y Regionales, a partir de la aprobación del presente acuerdo.

Entrará en vigor en la fecha de su aprobación.

Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa



Acuerdo General G/JGA/45/2011 del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, que establece la integración de la Sala Especializada en Resoluciones de Órganos Reguladores de la Actividad del Estado.

Publicado en el D.O.F. del 24 de noviembre de 2011.

Se adscribe a la Magistrada Rosalva Bertha Romero Núñez a la Primera Ponencia de la Sala Especializada en Resoluciones de Órganos Reguladores de la Actividad del Estado, con efectos a partir del 1 de diciembre de 2011.

Se adscribe al Magistrado Héctor Silva Meza a la Segunda Ponencia de la Sala Especializada en Resoluciones de Órganos Reguladores de la Actividad del Estado, con efectos a partir del 1 de diciembre de 2011.

Se adscribe al Magistrado Héctor Espinosa Cantellano a la Tercera Ponencia de la Sala Especializada en Resoluciones de Órganos Reguladores de la Actividad del Estado, con efectos a partir del 1 de diciembre de 2011.

Acuerdo G/JGA/46/2011 del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, mediante el cual se da a conocer la adscripción de la Magistrada María Elena Aurea López Castillo a la Tercera Ponencia de la Novena Sala Regional Metropolitana.

Publicado en el D.O.F. del 1 de diciembre de 2011.

Se da a conocer que se adscribe a la Magistrada María Elena Aurea López Castillo a la Tercera Ponencia de la Novena Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, con efectos a partir del 1 de diciembre de 2011.

Se cambia de adscripción al Magistrado Supernumerario Alfredo Ureña Heredia, de la Tercera Ponencia de la Quinta Sala Regional Metropolitana a la Tercera Ponencia de la Novena Sala Regional Metropolitana, ambas del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sustitución de la Magistrada María Elena Aurea López Castillo, con efectos a partir del 1 de diciembre de 2011.

Acuerdo G/JGA/47/2011 del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, mediante el cual se da a conocer la adscripción de la Magistrada Silvia Lavín Hernández a la Tercera Ponencia de la Quinta Sala Regional Metropolitana

Publicado en el D.O.F. del 1 de diciembre de 2011.

Se da a conocer que se adscribe a la Magistrada Silvia Lavín Hernández a la Tercera Ponencia de la Quinta Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, con efectos a partir del 1 de diciembre de 2011.

Acuerdo G/JGA/48/2011 del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, mediante el cual se da a conocer la adscripción del Magistrado Javier Ramírez Jacintos a la Segunda Ponencia de la Cuarta Sala Regional Metropolitana.

Publicado en el D.O.F. del 1 de diciembre de 2011.

Se da a conocer que se adscribe al Magistrado Javier Ramírez Jacintos a la Segunda Ponencia de la Cuarta Sala Regional Metropolitana, con efectos a partir del 1 de diciembre de 2011.

Otras disposiciones de interés



Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se dispone la creación del Comité Técnico del Padrón Electoral, como instancia de asesoría Técnico-Científica de este Consejo General, a través de la Comisión del Registro Federal de Electores, para el estudio de los instrumentos electorales que se utilizarán en las Elecciones Federales del 1 de julio de 2012.

Publicado en el D.O.F. del 22 de noviembre de 2011.

Entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por parte del Consejo General.

Lineamientos para la elaboración de los programas que establecen los artículos 22 y séptimo transitorio de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Publicados en el D.O.F. del 23 de noviembre de 2011.

Normativa que tiene por objeto establecer:

- a. El vínculo entre la Ley General para Prevenir y Sancionar los delitos en materia de Secuestro y los programas para prevenir, perseguir y sancionar el secuestro (nacional, federal, especial, estatales y municipales), derivados de la entrada en vigor de dicha Ley, a fin de que sean emitidos dentro de un proceso de planeación, programación, y evaluación orientado al logro de resultados;
- b. Los roles y responsabilidades de la Federación, los Estados, los Municipios, el Distrito Federal y sus órganos políticos administrativos; así como del Consejo Nacional de Seguridad Pública, de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, y del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en el proceso de elaboración de los programas considerados en la Ley General antes citada;
- c. El contenido, la estructura y la forma de los programas derivados de la Ley en comento, y
- d. Las fechas relevantes para el proceso de elaboración de los programas.

Entrarán en vigor al día siguiente al de su publicación en el D.O.F.

Lineamientos para regular el funcionamiento del Registro Público de Organismos Descentralizados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Publicados en el D.O.F. del 23 de noviembre de 2011.

Normativa que tiene por objeto regular el funcionamiento del sistema electrónico mediante el cual opera el Registro Público de Organismos Descentralizados, el procedimiento para que los organismos descentralizados de la Administración Pública Federal sujetos a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento, inscriban en el Registro la documentación señalada en dichos ordenamientos, así como el

procedimiento de consulta de la información inscrita en dicho registro.

Entrarán en vigor el día de su publicación en el D.O.F.

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establece el procedimiento que se seguirá durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012 para el nombramiento temporal de Presidentes de los Consejos Locales y Distritales, en caso de ausencias definitiva o temporal de quienes originalmente fueron designados para dicho proceso.

Publicado en el D.O.F. del 24 de noviembre de 2011.

Entrará en vigor desde el momento de su aprobación por el Consejo General del Instituto Federal Electoral.

Criterios para la asignación de tiempos en radio y televisión al Instituto Federal Electoral y a las autoridades electorales administrativas y jurisdiccionales locales y federales, durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012 y las elecciones locales cuya jornada comicial será coincidente con la federal, aplicables únicamente por el periodo que dure la precampaña federal.

Publicados en el D.O.F. del 28 de noviembre de 2011.

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se emiten los criterios.

Entrará en vigor una vez aprobado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral.

Instructivo que deberán observar los partidos políticos nacionales que busquen formar coaliciones para las elecciones de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, de Senadores y de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, en sus diversas modalidades, para el Proceso Electoral Federal 2011-2012.

Publicado en el D.O.F. del 28 de noviembre de 2011.

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se modifica el numeral 1 del punto primero del Instructivo, en acatamiento a la sentencia emitida por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-540/2011. Entrará en vigor al momento de su aprobación.

Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Secretaría de la Función Pública.

Publicado en el D.O.F. del 29 de noviembre de 2011.

Acuerdo por el que se reforman los artículos Primero, en su primer párrafo; Segundo; Cuarto; Quinto; Sexto, en su primer párrafo; Séptimo y Octavo; y se adiciona el Capítulo III Bis y sus artículos Sexto Bis y Sexto Ter al diverso por el que se expide el Manual Administrativo.

Se reforman la denominación del Anexo Uno; diversos numerales del Contenido; diversos términos y definiciones del numeral 1, denominado "Definiciones y acrónimos"; los numerales 2 a 5; 5.1, en su denominación; 5.1.1.1; 5.1.1.2.1 en su actividad EMG-3, factor crítico 4; 5.1.1.4, en los numerales 1.2 a 1.4 de las reglas del proceso; 5.2, en su denominación y en sus procesos 5.2.1 ASI– Administración de la seguridad de la información y 5.2.2, OPEC– Operación de controles de seguridad de la información y del ERISC; 5.4.1.2.1, en su actividad OSGP-2, factores críticos 1 y 2, inciso b); 5.5.1.2.1, en su actividad APT-3, en lo relativo al responsable de los factores críticos de la misma; 5.5.2.2.1, en su actividad ADTI-1, en lo relativo al responsable de los factores críticos 1 y 2; 5.6.2.2.1, en sus actividades DSTI-1, factores críticos 10 y 16, DSTI-4, en lo relativo al responsable de los factores críticos de la misma; DSTI-5, en lo relativo a su responsable y factor crítico 2, inciso a); 5.8.4.2.1, en su actividad ACNF-5, factor crítico 4; 5.9.2.2.1, en su actividad ANS-1, factor crítico 8; 5.11.1.2.1, en su actividad AO-1, factor crítico 1, inciso h); 5.11.2.2.1, en sus actividades AAF-1, en lo relativo al responsable de los factores críticos, AAF-2, en lo relativo al responsable del factor crítico 1 y en su inciso a), factor crítico 3, inciso a); 5.11.3.2.1, en su actividad MI-2, factores críticos 2, inciso g) y 4; se derogan los numerales 5.9.3 a 5.9.3.4; y se adicionan en el numeral 1, denominado "Definiciones y acrónimos", diversos términos en el orden alfabético que les corresponde; en el numeral 5.1.1.2.1, actividad EMG-3, los factores críticos 5 y 6, recorriéndose el actual factor crítico 5 para pasar a ser el 7; los numerales 5.1.4 a 5.1.4.4; en el numeral 5.11.2.2.1, un inciso e) en el

factor crítico 2, de la actividad AAF-2; en el numeral 5.11.3.2.1, un inciso h) en el factor crítico 2 de la actividad MI-2; todos del Manual Administrativo.

Entrará en vigor el día 2 de enero de 2012.

Acuerdo por el que se da a conocer la información relativa a la recaudación federal participable y a las participaciones federales, por estados y, en su caso, por municipios y la correspondiente al Distrito Federal, así como los procedimientos de cálculo, por el mes de octubre de 2011, por el ajuste de participaciones del segundo cuatrimestre de 2011 y las participaciones del Fondo de Fiscalización del Tercer Trimestre de 2011.

Publicado en el D.O.F. del 30 de noviembre de 2011.

Reglas para la constitución de administradoras de fondos para el retiro filiales.

Publicado en el D.O.F. del 2 de diciembre de 2011.

Resolución por la que se modifican las fracciones II y IX de la regla primera, se adicionan dos últimos párrafos a la fracción II de la regla primera y se deroga el último párrafo de la fracción IX de la regla primera de las Reglas, publicadas en el D.O.F. el 10 de octubre de 1996, y modificada por la Resolución por la que se modifican dichas Reglas, publicada en el D.O.F. el 4 de octubre de 2006.

Entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el D.O.F.

Reglas para el establecimiento de filiales de instituciones financieras del exterior.

Publicado en el D.O.F. del 2 de diciembre de 2011.

Resolución por la que se reforma la Regla Primera, fracciones I y IV, de las Reglas, publicadas en el D.O.F. el 21 de abril de 1994.

Entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el D.O.F.

Legislación en la *INTERNET* de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (<http://www.scjn.gob.mx/>)

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Al 13 de octubre de 2011.
Political Constitution of the United Mexican States	To November, 2008
Constitution Politique Des Etats-Unis Mexicains	Au octobre 2006
Instrumentos Internacionales suscritos por México	Más de 2,800 documentos, entre promulgaciones, actas, acuerdos, aranceles, convenciones, convenios, tarifas, tratados, protocolos, enmiendas, etcétera, que dan cuenta de las normas de cooperación internacional entre México y otros Estados Parte, actualizados al 2 de diciembre de 2011.
Consulta en línea de la Legislación Federal y del DF	Más de 500 ordenamientos federales y del Distrito Federal con su cronología, textos completos y procesos legislativos correspondientes, actualizados al 2 de diciembre y 23 de noviembre de 2011, respectivamente.
Marco Normativo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	Normativa aplicable a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y las disposiciones de carácter general expedidas por el Tribunal Constitucional.
Normativa del Consejo de la Judicatura Federal	Sistema de Consulta de la Normativa del Consejo de la Judicatura Federal y su actualización.
Consulta en línea de Reglamentos y otras disposiciones Federales y del D.F.	Más de 2,000 reglamentos, acuerdos, manuales, entre otros, del ámbito federal y del Distrito Federal, con su cronología y textos completos, actualizados al 2 de diciembre y 21 de noviembre de 2011, respectivamente.
Consulta en línea de la Legislación Estatal	Más de 5,400 ordenamientos correspondientes a las 31 entidades federativas, con su cronología y textos completos.
Legislación sobre Acceso a la Información	Más de 700 ordenamientos en materia de transparencia en el ejercicio de la función pública a fin de garantizar el efectivo acceso de toda persona a la información en posesión de los órganos del Estado, en el ámbito federal y local; incluye cronología y textos completos.
Boletines Legislativos	Publicación quincenal que recopila las modificaciones al marco jurídico nacional publicadas en el Diario Oficial de la Federación.
Síntesis Legislativas del DOF y GODF	Reseña de los ordenamientos y disposiciones relevantes publicados en el D.O.F. y de la G. O. D. F.

* La fecha de actualización de la legislación recopilada en esas páginas puede diferir de la última reforma ingresada, por lo que se recomienda consultar la liga [Visualizar las 30 reformas más recientes](#), a fin de determinar el dato más preciso al respecto, ello obedece a los procesos de actualización de la base de datos, así como, en algunos casos, a la diversa periodicidad con que se emiten las publicaciones oficiales.

Al consultar la legislación en línea y visualizar este hipervínculo [ver imagen de la publicación](#), se podrá acceder al archivo en formato *Acrobat Reader* de la imagen de la publicación oficial.

Legislación en la *INTRANET* de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (<http://sij02/redjurn/>)

Leyes Federales y del Distrito Federal	Más de 500 ordenamientos federales y del Distrito Federal con su cronología, textos completos y procesos legislativos correspondientes, actualizados al 5 de diciembre y 23 de noviembre de 2011, respectivamente.
Reglamentos Federales y del Distrito Federal	Más de 2,000 reglamentos, acuerdos, manuales, entre otros, del ámbito federal y del Distrito Federal, con su cronología y textos completos, actualizados al 5 de diciembre y 21 de noviembre de 2011, respectivamente.
Historia Legislativa y Parlamentaria Estatal	Más de 5,400 ordenamientos correspondientes a las 31 entidades federativas, con su cronología y textos completos.
Instrumentos Internacionales signados por México	Más de 2,800 documentos, entre promulgaciones, actas, acuerdos, aranceles, convenciones, convenios, tarifas, tratados, protocolos, enmiendas, etcétera, que dan cuenta de las normas de cooperación internacional entre México y otros Estados Parte, actualizados al 5 de diciembre de 2011.
Legislación sobre Acceso a la información	Más de 700 ordenamientos en materia de transparencia en el ejercicio de la función pública a fin de garantizar el efectivo acceso de toda persona a la información en posesión de los órganos del Estado, en el ámbito federal y local; incluye cronología y textos completos.
Boletín Legislativo	Publicación quincenal que recopila las modificaciones al marco jurídico nacional publicadas en el Diario Oficial de la Federación.
Síntesis Legislativa	Reseña de los ordenamientos y disposiciones relevantes publicados en el D.O.F. y de la G. O. D. F.
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Al 13 de octubre de 2011.
Leyes expedidas por el Congreso de la Unión	Normativa del ámbito federal de mayor consulta.
Disposiciones de carácter general expedidas por el Poder Judicial de la Federación	Disposiciones aplicables a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y al Consejo de la Judicatura Federal.
Diarios Oficiales de la Federación anteriores en línea	Se presentan los Diarios Oficiales de la Federación desde 1999 a la fecha para su consulta en línea.

* La fecha de actualización de la legislación recopilada en esas páginas puede diferir de la última reforma ingresada, por lo que se recomienda consultar la liga [Visualizar las 30 reformas más recientes](#), a fin de determinar el dato más preciso al respecto, ello obedece a los procesos de actualización de la base de datos, así como, en algunos casos, a la diversa periodicidad con que se emiten las publicaciones oficiales.

Al consultar la legislación en línea y visualizar este hipervínculo [ver imagen de la publicación](#), se podrá acceder al archivo en formato *Acrobat Reader* de la imagen de la publicación oficial.

Consulta del Diario Oficial de la Federación en línea

NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2011						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	1	2	3	4

Sabías que...

“El genoma humano es el material genético que caracteriza a la especie humana y que contiene toda la información genética del individuo, considerándosele como la base de la unidad biológica fundamental del ser humano y de su diversidad.”¹

Sobre este tema, se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* del 16 de noviembre del presente año, una importante reforma a la Ley General de Salud en la que se incorporó como materia de salubridad general al genoma humano,² y se adicionó el Título Quinto Bis, dedicado exclusivamente a éste.

Mediante esta reforma, se amplía la cobertura/protección legal del genoma humano en las siguientes vertientes:

1. Acorde a lo dispuesto en el artículo 103 Bis 1, se le reconoce como “patrimonio de la humanidad”, y se consolida con ello lo dispuesto en la *Declaración Universal sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos* de la UNESCO, de 11 de noviembre de 1997,³ que en su artículo 1º, afirma que el genoma humano, de manera simbólica, es la base de la unidad fundamental de todos los miembros de la familia humana y del reconocimiento de su dignidad intrínseca y su diversidad.
2. Es un factor de no discriminación, conculcación de derechos, libertades o dignidad con motivo de sus caracteres genéticos (Art. 103 Bis 2).

¹ Artículo 103 Bis de la Ley General de Salud.

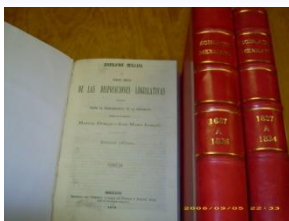
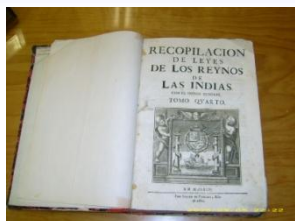
² Artículo 3, fracción IX Bis.

³ Texto de la Declaración consultable en: http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13177&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

3. Cualquier estudio relacionado con el genoma humano deberá respetar la confidencialidad de los datos genéticos de todo grupo o individuo, salvo que exista orden judicial que disponga lo contrario.⁴ Al respeto, se mantiene la obligación de confidencialidad ya que estipulaba el artículo 21 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en posesión de los particulares, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 5 de julio de 2010.
4. El genoma, como parte esencial del ser humano, es un bien susceptible de ser protegido por las normas, por lo que cualquier acción en la que se vea involucrado deberá contar con el consentimiento expreso de la persona sujeta a éste o de su representante legal (Art. 103 Bis 3).
5. Las acciones que afecten al genoma humano estarán orientadas a la protección de la salud, prevaleciendo el respeto a los derechos humanos, la libertad y la dignidad del individuo. Es por esto que, cualquier individuo que haya sido sometido a un estudio genético podrá decidir por sí mismo o través de un tercero, si desea conocer o no los resultados del estudio mencionado (Art. 103 Bis 4 y 5).
6. En aras de preservar este bien jurídico protegido, con esta reforma se prevén sanciones para aquellos que infrinjan los preceptos recogidos en el Capítulo adicionado, específicamente las previstas en el artículo 421 Ter, que consisten en multas equivalentes de doce mil hasta dieciséis mil veces el salario mínimo general vigente en la zona económica de que se trate, así como la inhabilitación de siete a diez años en el desempeño del empleo, profesión o cargo público.

⁴ Artículo 103 Bis 3.

Informes



Para consultar la información presentada en esta publicación, pueden dirigirse a la Dirección de Compilación de Leyes y Servicios de Consulta Legislativa del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, ubicada en Av. Pino Suárez #2, puerta 2022, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfonos 4113-1000 y 4113-1100 extensiones 1623, 2113 y 2116; o bien, a la dirección de correo electrónico sjuridico@mail.scjn.gob.mx.

Nota: A efecto de acceder directamente a las ligas, favor de posicionar el cursor sobre el vínculo subrayado y dar *click* con el botón de mando del *mouse*, para que de forma automática lo envíe al ordenamiento jurídico actualizado.

Cuando la fecha de publicación aparezca subrayada y de color azul remite de forma directa a la ventana del Diario Oficial de la Federación en línea, o bien, podrá posicionarse en el vínculo que corresponde a la fecha de publicación en la sección [Consulta del Diario Oficial de la Federación en línea](#).